

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22259 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 438/2013, con NIG 2906742M20130000624, por auto de 24/5/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sucesores de Juan Villalón, S.L., CIF B-29010980, con domicilio en Carretera de Córdoba número 6, Antequera, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Antequera (Málaga).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D^a Alejandro Bengio S.L.P. Asesores Financieros y Tributarios S.L.P., con domicilio postal en Plaza del Obispo, número 3, 1.º K, C.P. 29015, Málaga y dirección electrónica: concursal@bengioyosociados.com, teléfono: 952215734.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 28 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034433-1